NOTA DNC N° 18774/2018

Asunción, 14 de setiembre de 2018.

Señor
Alcides Hellman Galeano, Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.
Circunscripción Judicial del Dpto. de Alto Paraguay
PRESENTE:

REF.: 351512 – Mantenimiento y reparación general de la embarcación Justicia I de la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en las normativas vigentes, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos la siguiente observación:

1. En la Sección VII. Anexos – Anexo I. apartado "F" – Página N° 19:

a) Donde dice: "...*Copias autenticadas de 3 (tres) Contratos con sus respectivas certificaciones satisfactorias por la contratante, en la cual entrego objeto de la presente licitación "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EMBARCACIONES" a Instituciones públicas y/o privadas, dichos contratos deberán ser equivalentes al 30% del monto ofertado en la presente licitación, teniendo en cuenta la sumatoria de los años 2015-2016-2017...*" (sic) no coincide con lo indicado en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37) – (B) Experiencia y Capacidad Técnica – Página N° 7: "...*Deberá presentar: Certificaciones de Antecedentes (contratos, orden de servicios, facturas, u otros documentos) que acrediten la provisión del servicio requerido en los años (2016 2017 y 2018), que alcancen en promedio como mínimo el 30% de su oferta, a fin de garantizar la calidad del Servicio y responsabilidad del Proveedor. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado...*" (sic)

Al respecto, en el primer apartado se indica una cantidad de contratos a ser presentados, sin embargo, en el segundo apartado, se indica que podrán presentarse la cantidad que fuera necesaria para acreditar la experiencia; por otro lado, visualizamos que en un punto se solicita la presentación de "orden de servicios, facturas" y en el otro, solo la presentación de "contratos", también se indica primeramente que el porcentaje citado deberá ser calculado en sumatoria y luego se indica que será en promedio; y por último, los ejercicios fiscales mencionados, no coinciden entre sí.

Por todo lo expuesto, solicitamos a la convocante, replantear los puntos extraídos, haciendo coincidir todos los requisitos entre las secciones mencionadas.

Si la convocante decidiera remitir la corrección o aclaración en base a la observación realizada en el punto anterior, deberán remitir la misma a través de adenda y/o aclaración numerada, fechada y firmada a través del SICP.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).

Abg. Ulises Urunaga
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Abg. Edith Rodríguez
Jefa de Concursos de Ofertas
DNC - DNCP

DNC/LCO/UU

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).

Por lo tanto la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica la autorización o aprobación de la DNCP del proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

Abg. Ulises Urunaga
Técnico Verificador

Abg. Edith Rodriguez
Jefa de Dpto. de Concurso de Ofertas

DNC/LCO/UU

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py